

POR EL COMPROMISO MUNICIPAL EN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMO ÓRGANO PÚBLICO PARTICIPATIVO

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Un 20 de noviembre de hace 20 años, la Organización de las Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los/as ciudadanos/as y las que deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria el espíritu y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante, CDN).

El derecho del niño y la niña a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art.12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Concretamente, éste Pleno el día 15 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad la incorporación de Sevilla al Programa de Ciudades Amigas de la Infancia de la UNICEF. Desde ese momento en nuestra ciudad, y al objeto de cumplir con esos compromisos adquiridos, se han generado espacios reales y estables de participación infantil, reforzando el papel de ciudadanía activa tanto de la infancia como de la adolescencia mediante la creación de foros de participación ad hoc.

Como eje fundamental, el fomento de la participación infantil y adolescente hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los que conforman la infancia y la adolescencia.

Ha llegado la hora de conocer **a fondo** la situación de la infancia y la adolescencia en nuestros municipios, de **reorientar** las políticas de infancia hacia la promoción, participación y protección de sus Derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia.

Así, a los niños y las niñas se les permitirá ejercer su condición de **ciudadanos y ciudadanas** de pleno derecho, reconociendo y haciendo efectivos sus derechos y sus responsabilidades.

Este Ayuntamiento se ha comprometido a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas adolescentes, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de implantar, mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios. Desde octubre de 2.008, han sido creados **25 Foros de Participación Infantil y Adolescente** distribuidos por todos los barrios sevillanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en el año del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Grupo Municipal de IULV-CA propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1) Crear la **Comisión de Infancia y Adolescencia** como órgano de participación infantil y adolescente.
- 2) Adquirir el compromiso de incorporar la representatividad de los **Foros de Participación Infantil y Adolescente** en el órgano citado en el acuerdo anterior.
- 3) Comprometer a las distintas Delegaciones que conforman el Equipo de Gobierno, a tener en consideración la opinión de los niños y niñas y los/as adolescentes –expresadas en el seno del órgano referido en el acuerdo primero– a la hora de desarrollar políticas en aquellos aspectos que les afecten.

En Sevilla, a 17 de noviembre de 2.009

Fdo: Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA